MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCION I.M. N° 10.260A/2.019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y SE AUTORIZA EL LLAMADO "REFACCIÓN DEL CENTRO CULTURAL PARA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA" PARA EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2.019.----------

San Ignacio Guazú – Misiones, 07 de Octubre de 2.019.-

VISTO: La necesidad de **Aprobar** *LA PLANILLAS DE COMPUTO METRICO Y SE AUTORIZA EL LLAMADO "REFACCIÓN DEL CENTRO CULTURAL PARA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA" DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES*, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10; Art. 12; inc. e) expresa – "LA REGLAMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUYENDO ASPECTOS SOBRE LA ALTERACIÓN Y DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS, ACÚSTICAS, TÉRMICAS O INFLAMABLE".----------

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, en uso de sus atribuciones, ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°: **APROBAR,** LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y SE AUTORIZA **EL LLAMADO "REFACCIÓN DEL CENTRO CULTURAL PARA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA"** PARA EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2.019, de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución.----------

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara.
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones